

Resolución Número 1032 (Octubre 23 de 2019)

“Por la cual se actualiza el documento “P-DM-002 Inspección general y reporte de novedades de infraestructura del componente BRT” de la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario”

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA DE
TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO
“TRANSMILENIO S.A.”,**

**En ejercicio de sus facultades conferidas
mediante la Resolución 143 del 2 de marzo de
2016, y**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo segundo del Acuerdo 4 de 1999, corresponde a TRANSMILENIO S.A., la gestión, organización y planeación del servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor.

Que cumpliendo con lo ordenado en el parágrafo único del artículo 1º de la Ley 87 de 1993, se adoptó el Manual de Procedimientos de TRANSMILENIO S.A.

Que siendo TRANSMILENIO S.A., el ente gestor del

Sistema Integrado de Transporte Público, considera necesario actualizar los Manuales de Procedimientos de las diferentes dependencias de la Entidad, con el objeto de ajustarlos a los nuevos parámetros documentales, necesidades y desarrollo del Sistema.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Derogar parcialmente la Resolución 606 del 21 de octubre de 2016, mediante la cual se había adoptado la versión 1 del documento “P-DM-002 Inspección general y reporte de novedades de infraestructura del componente BRT”

ARTÍCULO 2º: Actualizar el documento siguiente con la versión registrada a continuación:

Código	Versión	Nombre
P-DM-002	2	Inspección general y reporte de novedades de infraestructura del componente BRT

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

**Dada en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes
de octubre de dos mil diecinueve (2019).**

SOFÍA ZARAMA VALENZUELA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLE
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
5. DEFINICIONES
6. CONDICIONES GENERALES
7. DESARROLLO DE ACTIVIDADES
 - 7.1 Tipos de novedades de infraestructura
 - 7.2 Tipos de Informes y Reportes
 - 7.3 Procedimiento para la inspección de la infraestructura
8. TABLA DE FORMATOS

MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO	SOLICITÓ
0	11-07-2014	Primera versión oficial del documento, con código P-DO-007	N/A
1	14-07-2016	Se cambió la codificación del documento, y se actualizaron los responsables de las actividades teniendo en cuenta que a partir de las Resoluciones 354 y 355 de 2016 las funciones relacionadas con el mantenimiento de infraestructura del Sistema TransMilenio pasaron a ser responsabilidad de la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario	Director Técnico de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario.
2	04-06-2019	Cambio y actualización en los responsables de las actividades a partir de la entrada en ejecución de los contratos de mantenimiento a la infraestructura BRT, su correspondiente Interventoría, y el contrato de inspección general de la infraestructura troncal, para el año 2019.	Directora Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario.

1. OBJETO

Describir las actividades que se deben seguir para reportar y hacer seguimiento a las novedades encontradas durante las inspecciones diarias y periódicas que se realizan a la infraestructura (portales, estaciones y vías troncales) del componente BRT del Sistema TransMilenio, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los estándares de operación definidos por la Empresa.

2. ALCANCE

Este procedimiento está definido de manera general para cumplimiento de todas las personas naturales o jurídicas que tengan cualquier tipo de vinculación con TRANSMILENIO S.A. relacionada directa o indirectamente con la infraestructura del componente BRT del Sistema TransMilenio, así como de manera específica para los Inspectores de Infraestructura (En el marco del contrato de inspección general de la infraestructura troncal), Técnicos y Profesionales de la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario de TRANSMILENIO S.A. que tengan responsabilidad con el tema.

3. RESPONSABLE

El responsable de que se elabore, desarrolle, implemente y ejecute este procedimiento es el Profesional Especializado Grado 6 – Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT de la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario.

Por su estricto cumplimiento y mantenimiento velará el (la) Director(a) Técnico(a) de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario.

La revisión y/o actualización de este procedimiento deberá hacerse cuando la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario lo considere pertinente.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Manual de operaciones del sistema TRANSMILENIO (M-DO-001).
- Protocolo Uso Tarjeta Funcionario (T-SE-001-2).
- Contratos de apoyo a la gestión de TRANSMILENIO S.A (Fuerza Operativa).

- Resolución 661 de 2017 por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Requisitos por competencias laborales para los empleos públicos de la planta de personal de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.
- Resolución 613 de 2018 por medio de la cual se modifica, actualiza y consolida el Manual Especifico de Funciones y Requisitos por competencias laborales para desempeñar los empleos de Trabajador Oficial de la planta de personal de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.

5. DEFINICIONES

BRT (Bus Rapid Transit): Bus de Tránsito Rápido.

Centro de Control: Lugar especialmente acondicionado que integra los equipos, las aplicaciones informáticas, datos y personal, para la localización, seguimiento, coordinación y demás actividades de gestión de la flota del Sistema TransMilenio.

Contratista de Interventoría: Persona natural o jurídica contratada para verificar que el contratista de mantenimiento dé cumplimiento a las obligaciones contractuales, exigir la información que considere necesaria, recomendar lo que estime y contribuir a la mejor ejecución del contrato; en general adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución de lo contratado.

Contratista de Mantenimiento: Persona natural o jurídica que asume la prestación, operación, organización o gestión total o parcial del servicio de mantenimiento integral para la infraestructura del componente BRT del Sistema TransMilenio a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.

Contratista de Apoyo a la Gestión (Fuerza Operativa): Persona natural o jurídica que asume la prestación del servicio de inspección del estado de la infraestructura del componente BRT del Sistema TransMilenio.

Estación o Portal: Es el lugar autorizado para el ascenso y el descenso de pasajeros.

Inspector de Infraestructura: Es la persona especialmente designada por el Contratista de Apoyo a la Gestión (Fuerza Operativa), quien, en coordinación con la Dirección Técnica de Modos Alternativos y

Equipamiento Complementario, realiza la inspección, verificación, y control del estado de la infraestructura del componente BRT del Sistema TransMilenio.

Infraestructura: Es todo el componente físico e inmueble que permite el funcionamiento del componente BRT del Sistema TransMilenio.

Inspección diaria de infraestructura: Revisión que realiza el Inspector de Infraestructura con el fin de detectar daños, fallas o cualquier otra novedad que se presente en la infraestructura del componente BRT del Sistema TransMilenio.

Inspección periódica de infraestructura: Es la revisión que realiza el Inspector de Infraestructura a los elementos o equipos pertenecientes a la infraestructura del componente BRT del Sistema TransMilenio, que por su naturaleza o funcionamiento requieren una inspección programada con anterioridad y que conlleva una periodicidad definida.

Novedad de infraestructura: Todo cambio o alteración en el funcionamiento o estado normal de un equipo o infraestructura.

Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal: Es el funcionario de la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario de TRANSMILENIO S.A. encargado de apoyar la gestión y desarrollo en la inspección, reporte y prevención de daños en la infraestructura del Sistema BRT. Vigila y asegura la realización de las acciones preventivas y correctivas que garanticen su reparación y adecuación de acuerdo a las necesidades del Sistema BRT.

Técnico Operativo Apoyo Mantenimiento y Aseo Infraestructura del Sistema BRT: Es el funcionario de la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario de TRANSMILENIO S.A. encargado de apoyar la gestión y desarrollo en el ámbito administrativo de los contratos asociados con el mantenimiento y aseo de la infraestructura del componente BRT Sistema TransMilenio.

6. CONDICIONES GENERALES

- Todo Inspector de Infraestructura y Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal debe poseer un carné de identificación y portarlo en un sitio visible, igualmente debe estar debidamente uniformado y poseer el medio de comunicación establecido por la Entidad.
- Todo Inspector de Infraestructura, dependiendo del tipo de novedad encontrada, debe realizar el respectivo reporte teniendo como premisa que el formato debe ser diligenciado completamente y entregado en los tiempos establecidos.
- Para el caso del Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal, deberá recibir, revisar, analizar y retransmitir oportunamente a los Profesionales de Infraestructura de la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario, los informes de novedades recibidos de los Inspectores de Infraestructura, así como velar porque su atención se realice dentro de los tiempos establecidos.
- En general los informes mensuales, bimensuales, y trimestrales deben estar completamente consolidados y contener información cuantificable, salvo aquellos que por necesidades de la operación y requerimientos de la DTMA, sean solicitados sobre una zona o tema específico; deben estar discriminados por troncales, zonas o estaciones bajo los formatos preestablecidos para tal fin y con el visto bueno del Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal; deben ser dirigidos únicamente al Profesional Especializado Grado 6 – Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT de la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario, listos para imprimir sin importar el número de hojas o formato que maneje. Todas las fotografías que se tomen e integren los informes deben ser claras, indicativas del reporte y en una resolución que permita que los archivos sean manipulables fácilmente.
- El desplazamiento por la infraestructura se realiza por las vías exclusivas y en los buses del Sistema TransMilenio, a excepción de los funcionarios o contratistas que cumplen labores de recorridor motorizado.
- Cada uno de los Inspectores de Infraestructura recibirá de parte de su empresa contratante una programación de turnos y zonas asignadas para cada mes. Esta programación será previamente revisada y avalada por el Técnico Operativo de Apoyo a los contratos de Mantenimiento y Aseo Infraestructura del Sistema BRT. TRANSMILENIO S.A. se reserva el derecho de exigir los cambios que considere necesarios en dicha programación.

- La infraestructura del componente BRT del Sistema TransMilenio está dividida en zonas de acuerdo con la clasificación que se presenta en la tabla 1, con base en ésta se deben realizar las programaciones del personal e inspección.

ZONA											
CALLE 80	AUTONORTE	CARACAS SUR	CARACAS	AMÉRICAS	SUBA	NQS CENTRAL	NQS SUR	EJE AMBIENTAL	CARRERA 10	CARRERA 7	CALLE 26
PORTAL	PORTAL	PORTALES USME-TUNAL		PORTAL	PORTAL		PORTAL		PORTAL		PORTAL
QUIRIGUA	TERMINAL	PARQUE	TERCER MILENIO	PATIO BONITO	LA CAMPIÑA	LA CASTELLANA	SAN MATEO	MUSEO DEL ORO	COUNTRY SUR	MUSEO NACIONAL	MODELIA
CARRERA 90	CALLE 187	BIBLIOTECA	AVENIDA JIMÉNEZ	TINTAL	SUBA-TV. 91	NQS-CL. 75	TERREROS	LAS AGUAS	AV. 1° DE MAYO		NORMANDÍA
AVENIDA CALI	TOBERIN	MOLINOS	CALLE 19	BANDERAS	21 ÁNGELES	AV. CHILE	LEÓN XIII		CIUDAD JARDÍN		AV. ROJAS
GRANJA CARRERA 77	CALLE 161	CONSUELO	CALLE 22	TRANSVERSAL 86	GRATAMIRA	SIMÓN BOLÍVAR	LA DESPENSA		POLICARPA		EL TIEMPO
MINUTO DE DIOS	MAZURÉN	SOCORRO	CALLE 26	MANDALAY	SUBA-AV. BOYACÁ	MOVISTAR ARENA	BOSA		SAN BERNARDO		SALITRE-EL GRECO
BOYACÁ	CALLE 146	SANTA LUCIA	CALLE 34	AV. AMÉRICAS - AV. BOYACÁ	NIZA-CL. 127	CAMPIN	PERDOMO		BICENTENARIO		CAN
FERIAS	CALLE 142	CALLE 40 SUR	AVENIDA 39	MARSELLA	HUMEDAL CORDOBA	U. NACIONAL	MADELENA		SAN VICTORINO		GOBERNACIÓN
AVENIDA 68	ALCALÁ	QUIROGA	CALLE 45	PRADERA	AV. SUBA-CALLE 116	AV. EL DORADO	SEVILLANA		LAS NIEVES		QUINTA PAREDES
CARRERA 53	PRADO	OLAYA	MARLY	CARRERA 53	PUENTELARGO	CAD	VENECIA		SAN DIEGO		RECINTO FIERAL
CARRERA 47	CALLE 127	RESTREPO	CALLE 57	PUENTE ARANDA	SUBA CALLE 95	PALOQUEMAO	ALQUERÍA				CIUDAD UNIVERSITARIA
ESCUELA MILITAR	PEPE SIERRA	FUCHA	CALLE 63	CARRERA 43	RÍONEGRO	RICAUORTE	GENERAL SANTANDER				CONCEJO DE BOGOTÁ
POLO	CALLE 106	NARIÑO	FLORES	ZONA INDUSTRIAL	SAN MARTÍN	TYGUA-SAN JOSÉ	NQS- CL. 38A SUR				CENTRO MEMORIA
	CALLE 100	HORTUA	CALLE 72	CDS - CARRERA 32		GUATOQUE-VERAGUAS	NQS- CL. 30A SUR				UNIVERSIDADES
	VIRREY	HOSPITAL	CALLE 76	RICAUORTE			SENA				
	CALLE 85			SAN FAÇON			SANTA ISABEL				
	HÉROES			DE LA SABANA			COMUNEROS				

TABLA 1. ZONAS PARA INSPECCIÓN

- El Inspector de Infraestructura programado en el primer turno del día, antes de iniciar sus labores, debe revisar en el correo electrónico las novedades pendientes del turno anterior. Los Inspectores de Infraestructura programados en los demás turnos deben hacer empalme con el inspector saliente, en el que se expliquen el progreso de las novedades encontradas en el turno anterior y los trabajos programados a realizarse en el turno que inicia.
- Los Inspectores de Infraestructura deberán realizar los informes pertinentes dentro de su turno previa comunicación al Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal.
- La inspección de las estaciones se realiza visualmente y se debe considerar toda la infraestructura física y equipos de las estaciones y/o portales. En los casos en que por alguna razón no se pueda realizar la total revisión de la infraestructura de la zona asignada, el Inspector de Infraestructura deberá comunicar al Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal sobre las

causas de esta situación e informar cuales fueron las estaciones o portales que no se revisaron. Adicionalmente debe reportar al Inspector de Infraestructura del turno siguiente en la misma zona sobre esta situación encomendando especial atención a la infraestructura que no ha sido revisada.

6.1. Tipos de novedades de infraestructura

Las novedades que se pueden presentar durante la inspección de infraestructura pueden ser de los siguientes tipos:

Novedad Rutinaria: Todo cambio o alteración en el funcionamiento o estado normal de un equipo o infraestructura que es de rápida reparación, se presenta repetitivamente, para su restablecimiento no interfiere con la operación del Sistema y es de importancia para mantener los estándares de prestación del servicio de calidad ofrecido por TRANSMILENIO S.A. Son ejemplo claro de este tipo de novedad las anomalías presentadas en las puertas automáticas o en los sistemas automáticos de iluminación de las estaciones y/o portales.

Novedad de Urgencia: Todo cambio o alteración en el funcionamiento o estado normal de un equipo o infraestructura que se requiere corregir de manera inmediata a fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, la seguridad de los usuarios y/o estabilidad de la infraestructura o equipo. Son ejemplo de este tipo de novedad las afectaciones a la estructura por accidentes de tránsito impidiendo la aproximación de buses o el ascenso y descenso de pasajeros, también el robo o daño en el piso de la estación que pueda causar caídas, o en general cualquier evento que pueda afectar la integridad de las personas que transitan o laboran en el sitio.

Novedad Menor Programable: Todo cambio o alteración en el funcionamiento o estado normal de un equipo o infraestructura que no afecte la seguridad ni la normal operación del Sistema y que permita ser programada y realizada en el corto plazo y en un tiempo no mayor a una noche de trabajo. Ejemplo de este tipo de novedad puede ser la limpieza de cubiertas, el cambio de vidrios laminados, un portón de acceso caído o desoldado, cambio de guardas, cintas antideslizantes, y en general arreglos menores que permitan ser programados y que no estén afectando la seguridad de los usuarios ni la operación del sistema.

Novedad Mayor Programable: Todo cambio o alteración en el funcionamiento o estado normal de un equipo o infraestructura que no afecte la seguridad ni la normal operación del Sistema y que permita ser programada y realizada en el mediano o largo plazo y en un periodo de tiempo entre una semana y uno o

varios meses dependiendo de su complejidad. Como ejemplo de este tipo de novedad podemos citar la reparación de pavimentos, la pintura de cerramientos y/o estructuras, la impermeabilización de cubiertas, la demarcación de pavimentos, etc.

Novedad Mejorativa: Las novedades mejorativas no necesariamente obedecen a un cambio o alteración en equipos o infraestructura, siendo el resultado de algunas sugerencias o necesidades manifiestas que tiendan a mejorar las condiciones operativas de la infraestructura o que contribuyan al bienestar y/o seguridad de los usuarios, contratistas o funcionarios. Son ejemplos de novedades mejorativas las ampliaciones, cerramientos o rediseño de operatividad en plataformas, el cambio o implementación de equipos nuevos, etc.

6.2. Tipos de Informes y Reportes

Durante la inspección de la infraestructura se pueden generar diferentes tipos de informes y reportes, estos pueden ser:

Reporte de novedades diarias. Este reporte contiene el registro de todas las novedades encontradas durante el día, registrando la ubicación de la novedad reportada, una breve descripción de la novedad y una fotografía de la misma.

Reporte diario del estado de los ascensores. Este reporte contiene el registro del estado de los ascensores del Sistema, registrando únicamente si el equipo se encuentra funcionando correctamente o se encuentra fuera de servicio.

Informes Rutinarios. Son el resultado de la inspección a la infraestructura del Sistema que el Inspector de Infraestructura realiza durante su turno, estos contienen una descripción de las novedades de todo tipo encontradas en su recorrido y el registro fotográfico del reporte correspondiente.

Informes Específicos. Son informes de todo tipo de acompañamientos, visitas, accidentes y en general cualquier suceso que el Inspector de Infraestructura, por motivación propia o solicitud expresa de los Técnicos Operativos de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal, considere que debe quedar ampliado y registrado.

Informes mensuales, bimestrales y trimestrales. Los informes mensuales, bimestrales y trimestrales

son documentos consolidados de cada uno de los grandes ítems que componen la infraestructura del Sistema, y que se listan a continuación. Estos informes tendrán una periodicidad máxima de tres meses y mínima de un mes, según lo defina la Dirección acorde con sus necesidades.

- a) Estado de las vías troncales, tapas de redes y alcantarillas, tachones separadores de carril, tachones de aproximación a estaciones.
- b) Mapas.
- c) Luminarias espacio público contiguo a las vías troncales.
- d) Puentes peatonales que permiten acceso al Sistema.
- e) Muebles, enceres y elementos de oficina.
- f) Patio-Taller de operación troncal.
- g) Zonas de alimentación en estaciones intermedias.
- h) Tótems.
- i) Iluminación de estaciones y portales.
- j) Pisos.
- k) Puertas automáticas.
- l) Baños públicos y privados.
- m) Botiquines y camillas.
- n) Iluminación de transiciones.
- o) Señalización interna y externa de estaciones y portales.

7. PROCEDIMIENTO PARA LA INSPECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
10	Inicio	
20	Definir la programación mensual de los turnos del personal que realiza la inspección de la infraestructura. Dicha programación se debe enviar al Técnico Operativo de Apoyo Mantenimiento y Aseo Infraestructura del Sistema BRT, en la última semana de cada mes.	Contratista de Apoyo a la Gestión
30	Recibir programación y revisar que cumpla con lo estipulado contractualmente.	Técnico Operativo de Apoyo Mantenimiento y Aseo Infraestructura del Sistema BRT
¿15? 	¿La programación mensual de los turnos del personal requiere ajustes? Si: Ir a etapa 40	Técnico Operativo de Apoyo Mantenimiento y Aseo Infraestructura del Sistema BRT

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	No: Ir a etapa 50	
40	Ajustar la programación según requerimientos solicitados por el Técnico Operativo de Apoyo Mantenimiento y Aseo Infraestructura del Sistema BRT y enviarla para su revisión. Ir a etapa 30.	Contratista de Apoyo a la Gestión
50	Autorizar la publicación de la programación	Técnico Operativo de Apoyo Mantenimiento y Aseo Infraestructura del Sistema BRT
60	Publicar la programación mensual de turnos para su ejecución	Contratista de Apoyo a la Gestión
70	Llegar al sitio de inicio del turno según la programación previamente comunicada y reportarse ante el Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal responsable de la zona usando el medio de comunicación asignado.	Inspector de Infraestructura.
80	Recibir el reporte de ingreso a turno de cada Inspector de Infraestructura y verificar que se esté cumpliendo con el horario y que se encuentren en la zona asignada de acuerdo con la programación.	Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal.
¿25? 	¿Hay alguna novedad con el ingreso a turno de los Inspectores de Infraestructura en la zona asignada? Si: Ir a etapa 90 No: Ir a etapa 110	Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal.
90	Comunicar telefónicamente o por correo electrónico la novedad a los Profesionales del Área, para que tomen las medidas pertinentes y se cubran los faltantes de personal.	Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal.
100	Los Profesionales del Área comunican a la empresa contratista de Apoyo a la Gestión la novedad presentada y solicitarán su atención en los tiempos establecidos contractualmente.	Profesionales del Área.
110	Iniciar recorrido por la infraestructura de la troncal asignada con el fin de detectar novedades en la infraestructura. En cuanto se termine la revisión de una estación se debe desplazar a la estación siguiente hasta completar la revisión de todas las estaciones de la troncal asignada.	Inspector de Infraestructura.
¿35? 	¿Se encontró alguna novedad en la infraestructura? Si: Ir a la etapa 120 No: Ir a la etapa 330	Inspector de Infraestructura.
120	Clasificar la novedad de acuerdo con las tipologías establecidas en este procedimiento.	Inspector de Infraestructura.
¿45?	¿Es una novedad rutinaria, menor o mayor programable?	Inspector de Infraestructura.

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	Si: Ir a la etapa 130 No: Ir a la etapa 55	
130	Informar al Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal por el medio de comunicación asignado, para solicitar la atención de la novedad. Tomar los datos relevantes y el registro fotográfico en los casos que ameriten informe escrito.	Inspector de Infraestructura.
140	Reportar telefónicamente al Contratista de Interventoría si la novedad afecta la normal operación del Sistema, solicitando la atención del caso.	Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal.
150	Informar al Profesional Universitario Grado 3 Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT, sobre la novedad encontrada y la gestión realizada.	Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal.
160	Evaluar la gravedad de la novedad y en los casos más críticos informar al Profesional Especializado Grado 6 Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT, sobre la novedad y la solución a implementar.	Profesional Universitario Grado 3 Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT
170	Evaluar la complejidad de la novedad reportada y, dependiendo de la gravedad, informar al Director Técnico de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario y a los responsables de las demás áreas que se vean afectadas por la novedad para que se informen las medidas a tomar. Ir a etapa 260	Profesional Especializado Grado 6 Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT
¿55? 	¿Es una novedad de urgencia? Si: Ir a la etapa 180 No: Ir a la etapa 330	Inspector de Infraestructura.
180	Informar al Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal por el medio de comunicación asignado, para solicitar la corrección de la novedad, tomar los datos relevantes y el registro fotográfico para el informe escrito.	Inspector de Infraestructura.
190	Evaluar la operatividad y seguridad del Sistema en el punto. Si es inminente un cierre total o parcial, informar inmediatamente al Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal.	Inspector de Infraestructura.
200	Reportar telefónicamente la novedad al Contratista de Interventoría solicitando la atención del caso.	Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal.
210	Informar al Profesional Universitario Grado 3 Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT, por el medio de comunicación asignado, sobre la novedad encontrada y la gestión realizada.	Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal.

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
220	Evaluar la gravedad de la novedad e informar al Profesional Especializado Grado 6 Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT la gestión realizada.	Profesional Universitario Grado 3 Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT
230	Evaluar la complejidad de la novedad reportada y, dependiendo de la gravedad, informar al Director Técnico de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario y a los responsables de las demás áreas que se vean afectadas por la novedad para que se tomen las medidas del caso	Profesional Especializado Grado 6 Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT
240	En cuanto se asegure la operatividad y seguridad del Sistema, debe desplazarse al Portal más cercano a realizar el informe específico respectivo de la situación y enviarlo al Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal por medio de correo electrónico.	Inspector de Infraestructura.
250	Revisar el informe enviado por el Inspector de Infraestructura y remitirlo por medio de correo electrónico a los profesionales de Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT.	Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal.
260	En los casos que la novedad sea rutinaria, menor o mayor programable o de urgencia, solicitar al Contratista de Interventoría los trabajos correctivos según sea el caso.	Profesional Universitario Grado 3 Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT
270	Verificar si el contratista ejecuto los trabajos de mantenimiento de urgencia solicitados por TRANSMILENIO S.A.	Inspector de Infraestructura y Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal
¿65? 	¿Los trabajos solicitados como mantenimiento de urgencia fueron ejecutados? Si: Ir a etapa 280 No: Ir a etapa 290	Inspector de Infraestructura
280	Verificar la correcta realización de los trabajos de urgencia solicitados al contratista de mantenimiento.	Inspector de Infraestructura.
¿75? 	¿El trabajo realizado por el contratista de mantenimiento requiere ajustes? Si: Ir a etapa 290 No: Ir a etapa 330	Inspector de Infraestructura.

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
290	Realizar un informe escrito y enviarlo al Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal, sobre la no conformidad en el trabajo solicitado.	Inspector de Infraestructura.
300	Recibir y revisar el informe e informar a los Profesionales del Área sobre la no atención de la solicitud de trabajos o de los trabajos mal ejecutados. Enviar el informe por medio de correo electrónico a los Profesionales del Área.	Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal
310	Solicitar al Contratista de Interventoría la corrección del trabajo.	Profesional Universitario Grado 3 Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT
320	Acordar con el Contratista de Interventoría la reprogramación de trabajos para que el contratista los ejecute. Ir a etapa 270.	Profesional Especializado Grado 6 Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT.
330	Desplazarse a realizar la revisión de la siguiente estación hasta completar la revisión de todas las estaciones de la zona asignada.	Inspector de Infraestructura.
340	Al finalizar la revisión de todas las estaciones de la troncal asignada debe dirigirse al Portal de inicio de turno y realizar los informes de las novedades encontradas durante el turno. Enviar los informes por correo electrónico al Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal responsable.	Inspector de Infraestructura.
350	Revisar los informes de novedades enviados por los Inspectores de Infraestructura.	Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal.
¿85? 	¿El informe de novedades realizado por el Inspector de Infraestructura requiere ajustes? Si: Ir a etapa 360 No: Ir a etapa 370	Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal.
360	Corregir el informe según lo solicitado por el Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal y remitirlo para su nueva revisión. Ir a etapa 350	Inspector de Infraestructura.
370	Informar por medio de correo electrónico a los demás Inspectores de Infraestructura sobre las novedades más relevantes presentadas en el turno, comunicando en el mismo los informes que se reportaron al Técnico Operativo de Supervisión de Infraestructura del Componente Troncal, para evitar informes duplicados. Realizar el empalme de turno informando las novedades relevantes del turno y asuntos pendientes para el turno siguiente. Con esto finaliza turno.	Inspector de Infraestructura.
380	Diligenciar el archivo digital del estado de los ascensores del Sistema y el reporte de novedades, según lo reportado por los Inspectores de	Técnico Operativo de Supervisión de

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	Infraestructura, y el archivo digital sobre el cumplimiento de las obligaciones de los Inspectores de Infraestructura.	Infraestructura del Componente Troncal.
390	Descargar, revisar y validar los archivos digitales con la siguiente información: 1. El cuadro de novedades diarias y los informes adjuntos. 2. Los informes mensuales, bimestrales y trimestrales y direccionarlos a los responsables internos de cada tema, bien sea que se trate de novedades para atender internamente o para dar traslado a otra Entidad. 3. Reporte diario del estado de los ascensores, evaluando la periodicidad de estos. Presentar un informe semanal a los profesionales de Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT 4. Archivo digital sobre el desempeño de los Inspectores de Infraestructura y en los casos en que se encuentren novedades informar a los Profesionales del área de Infraestructura.	Técnico Operativo de Apoyo Mantenimiento y Aseo Infraestructura del Sistema BRT.
¿95? 	¿Se presentan novedades en el desempeño del Inspector de Infraestructura? Si: Ir a etapa 400 No: Ir a etapa 420	Técnico de Apoyo Mantenimiento y Aseo Infraestructura del Sistema BRT.
400	Informar mediante correo electrónico a los Profesionales del Área, sobre las novedades en el desempeño de los Inspectores de Infraestructura.	Técnico de Apoyo Mantenimiento y Aseo Infraestructura del Sistema BRT.
410	Comunicar al Contratista de Apoyo a la Gestión los incumplimientos en las obligaciones de los Inspectores de Infraestructura y solicitar el correctivo de los mismos.	Profesionales del Área de Infraestructura.
420	Fin	

8. TABLA DE FORMATOS

Nota: Los siguientes documentos corresponden a registros derivados de aplicativos informáticos y son el resultado de algunas actividades que se describen en este procedimiento, por tal motivo no serán codificados como formatos.

CODIGO	NOMBRE	UBICACIÓN	RESPONSABLE
N.A	Reporte de novedades diarias.	Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario - Infraestructura	Profesional Especializado Grado 6 – Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT
N.A	Reporte diario del estado de los ascensores.	Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario - Infraestructura	Profesional Especializado Grado 6 – Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT
N.A	Reporte de cumplimiento de las obligaciones de los Funcionarios Inspectores de Infraestructura.	Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario - Infraestructura	Profesional Especializado Grado 6 – Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT